



**EVALUACIÓN CUALITATIVA PLAN DE DESARROLLO
SEGUNDO SEMESTRE 2017**

1. LOGROS

Desde la Secretaría de Asuntos Étnicos se tienen a cargo 14 metas de productos de las cuales 3 no se programaron en 2017 y 11 de ellas se han convertido en 8 proyectos de inversión con un total de \$1.499.115.000,00 en recursos distribuidos de la siguiente manera, la otras

	PROYECTOS	INVERSIÓN
1	Formación de jóvenes afro e indígenas en el fortalecimiento de competencias académicas que evalúa Saber 11.	\$60.000.000
2	Construcción del Plan Decenal para la justicia, el reconocimiento y el desarrollo en la Población Afro del Valle del Cauca en el marco del Decenio de los Afrodescendientes.	\$769.615.000
3	Capacitación de mujeres indígenas Embera en el acuerdo "la cultura genera vida y no muerte" para la erradicación de la ablación genital.	\$50.000.000
4	Asistencia Técnica para el aumento del acceso a la Educación Superior de los jóvenes de las comunidades étnicas.	\$320.000.000
5	Diseño de los mecanismos de territorialización de los decretos ley 4633 y 4635, enmarcados en la ley de víctimas 1448 de 2011.	\$55.000.000
6	Formación de jóvenes afro como líderes de paz con enfoque en deporte, cultura, emprendimiento e innovación social.	\$134.500.000
7	Apoyo de iniciativas productivas de mujeres cabeza de hogar afros e indígenas.	\$60.000.000
8	Implementación del plan de fortalecimiento de la identidad cultural de la población afro e indígena del paisaje cultural cafetero.	\$50.000.000



De estos proyectos concebimos que son tres los logros más importantes que tuvo la Secretaría de Asuntos Étnicos en inversión social sobre la población afro e indígena del departamento:

1.1. Proyecto “Capacitación de mujeres indígenas Embera en el acuerdo “la cultura genera vida y no muerte” para la erradicación de la ablación genital”

En el marco del proyecto que pretende contribuir a la erradicación de la ablación genital entre las comunidades indígenas Embera, logramos que las Autoridades Indígenas de la Nación Embera, a través de un Convenio de Asociación por el valor de \$42.500.000 con la ORIVAC, realizarán una gran Asamblea en el corregimiento Naranjal del municipio de Bolívar, para lograr concertar y sancionar un Mandato en la que se comprometían desde sus territorios a erradicar la práctica de la Ablación Genital que es nociva para la salud de las niñas indígenas Embera. Este mandato en el marco del día Internacional de la Mujer Indígena fue firmado en el Municipio de Santiago de Cali, en presencia de la Dra. Dilian Francisca Toro Torres, la Secretaria de la Mujer, Equidad y Género y Diversidad Sexual, Luz Adriana Londoño Ramírez, la Secretaria de Salud, María Cristina Lesmes y la Secretaria de Asuntos Étnicos, Maby Yineth Viera Angulo. Este es el resultado de un trabajo que se ha venido realizando desde el 2016 entre las Secretarías, que nos hemos articulado desde la Gobernación del Valle del Cauca, realizando un acompañamiento para estas comunidades.

Son 8 los Artículos que se resuelven y mandatan:

Artículo primero: la Erradicación definitiva a las prácticas de la Ablación (La Cultura Genera Vida no Muerte

Artículo Segundo: garantizar la pervivencia física y cultural, el goce efectivo de sus derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida de la mujer indígena en su conjunto

Artículo Tercero: salvaguardar el derecho fundamental de las mujeres y la niñez a la integridad física y psíquica, siendo respetuosos con el arraigo y la tradición.

Artículo Cuarto: Adoptar medidas de prevención, erradicación definitiva, mediante las prácticas nocivas que ejercen en la mayoría de las mujeres Embera.

Artículo Quinto: prevalece en cualquier instancia de la familia Embera el principio de responsabilidad, respeto a la mujer y a la niñez, fundamentada a la mujer como generadora de vida.

Artículo Sexto: toda aquella persona que contrarié, viole, desacate los preceptos del mandato, deberá ser sancionada acorde a los estatutos internos legislados por sus propias comunidades.



Artículo Séptimo: Las Autoridades indígenas de la Nación Embera reunidas en esta Asamblea, serán las encargadas de promulgar, gestionar y promover un trabajo pedagógico entorno a lo concerniente sobre las decisiones afirmadas en este mandato y su aplicación.

Artículo Octavo: prohíbese la trata de personas, la discriminación y la utilización de la familia Embera, como sinónimo de salvajes, siempre en la conservación del buen nombre y cultura de una nación milenaria.

Hace 10 años la comunidad indígena Embera Chamí, se concientizo que la práctica de la Ablación, tenía que desaparecer, este acuerdo busca comprometerse a que no se realicen más mutilaciones a recién nacidas.

Con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, la Gobernadora, se comprometió a Empoderar y Preservar a las mujeres indígenas de este pueblo. Además se hará traducción de este mandato en lengua Embera para ser socializado en sus territorios.

1.2. Proyecto “Construcción del Plan Decenal para la justicia, el reconocimiento y el desarrollo en la Población Afro del Valle del Cauca en el marco del Decenio de los Afrodescendientes”.

Como apuesta importante de este periodo fue lograr conocer de primera mano las condiciones en las que la población afro del departamento está, para esto, se desarrolló una estrategia de la mano con la Universidad Libre, a través de un Convenio Interadministrativo por el valor de 200 millones, y para la realización de la caracterización de la población del Valle del Cauca. Este ya culminó su proceso y hoy contamos con el Plan Decenal de la población afro del departamento en el marco del Decenio de los Afrodescendientes proclamado por la ONU en 2015.

Con este proceso, logramos impactar los 42 municipios del Valle a través de una metodología cualitativa y cuantitativa, llegando a 1400 líderes y lideresas afro en los diferentes talleres de Poligrafía Social, y en términos cuantitativos, realizando alrededor de 2000 encuestas.

Este Plan será radicado ante la Asamblea a principios del 2018, ya que en lo que falta por terminar el 2017 se harán los ajustes junto a la comunidad para que este proceso se haga de la manera participativo, ya que a hoy se cuenta con los primeros 3mil millones para lograr su implementación a través de los mejoramientos de vivienda.



1.3. Proyecto “Formación de jóvenes afro e indígenas en el fortalecimiento de competencias académicas que evalúa Saber 11”.

Logramos cualificar a 125 jóvenes afros e indígenas en el fortalecimiento de competencias académicas que evalúan el ICSES a través de la Pruebas Saber 11, de la mano de la Universidad del Valle, en los municipios de Cali, Florida y Buenaventura. A través de un Convenio Interadministrativo por el valor de \$60.000.000, logramos cualificar a 45 jóvenes del distrito de Buenaventura de los colegios Ineterpo y Pascual de Andagoya; 45 jóvenes de la ciudad de Cali, de los colegios Monseñor Ramón Arcila, Carlos Holguín Mallarino, Humberto Jordán Mazuera y Alfonso López Pumarejo; y del municipio de Florida 35 jóvenes del colegio indígena IDEBIC. En cada uno de estos municipios logramos aumentar el desempeño en los jóvenes de estos colegios, comparativamente con el desempeño histórico que han tenido los colegios en la realización de estas pruebas. De estos jóvenes, logramos que 2 ingresaran a la Universidad a través del programa “Ser Pilo Paga”, y 25 ingresarán a través del programa “Los Más Porras”.

1.4. Otros logros a resaltar.

En un primer momento, a través de proyecto “**Formación de jóvenes afros como líderes de paz, con enfoque en emprendimiento, cultura, deporte e innovación social**” Escogimos 56 unidades productivas de las cuales se beneficiaron 334 jóvenes afro de los municipios de Buenaventura, Cartago, Buga, Dagua, El Cerrito, Florida, Guacarí, Pradera, Cali, Riofrío y Zarzal a quienes se les impartieron capacitaciones en emprendimiento e innovación. También, fortalecimos a 14 Unidades Productivas de los municipios de Buenaventura, Cartago, Cali, El Cerrito, Riofrío y Guacarí a través de la entrega de insumos para el aumento de su producción y la calidad de sus productos.

En un segundo momento, a través del proyecto “**Apoyo a iniciativas de mujeres cabeza de hogar afros e indígenas**” Realizamos el apoyo a 5 iniciativas productivas de alrededor 20 mujeres cabeza de hogar afros e indígenas de los municipios de Palmira, fortaleciendo a las mujeres afro platoneras, quienes también harán en el centro de este municipio, como orientadoras turísticas; en Trujillo, a las mujeres indígenas artesanas, pertenecientes a la comunidad Quibarecama, donde se encuentra la viuda y la mamá del joven indígena Willington Quibarecama Naquirucama fallecido en el mes de mayo de 2016 durante la minga indígena. En el municipio de Cali, fortalecimos a mujeres lideresas de la organización de afrocolombianos desplazados Afrodes, con la apertura de un Comedor Comunitario en el barrio Llano Grande; en el distrito de Buenaventura, apoyamos a las mujeres Eperara Siapidara en las artesanías que ellas realizan en sus territorios, al igual que con las mujeres del municipio de Bolívar, quienes son Embera, y hace parte del fortalecimiento y empoderamiento para lograr de manera integral erradicar la ablación genital de sus territorios. Con este proyecto logramos beneficiar directa e indirectamente a 100 afros e indígenas.



Diseñamos dos rutas de fácil comprensión para la población afro e indígena sobre los decretos reglamentarios 4633 y 4635 de la Ley de Víctimas 1448 de 2011. Se imprimieron 5mil cartillas para ser distribuidas en el departamento, las cuales serán socializadas en el 2018 en diferentes municipios de departamento. En el caso del Decreto 4633 para la población víctima indígena, se logró traducir esta cartilla a la lengua Embera, aplicando así, el enfoque diferencial en este proyecto.

1.5. Dificultades y aspectos por mejorar.

Respecto a las dificultades, la Secretaría de Asuntos Étnicos cuenta con muchos vacíos para la consolidación de Consultiva Departamental, ya que a pesar de haber sido elegida desde el mes de noviembre de 2016, no ha podido funcionar de la manera correcta ya que no se ha contado con el quorum suficiente, ni con directrices jurídicas claras para su funcionamiento, a pesar de que existe voluntad política para su correcto desarrollo. En relación con lo algunas dificultades que se tuvieron para no ejecutar el 100% del presupuesto, vimos la necesidad de mejorar la planificación para que los procesos contractuales puedan salir de manera más ordenada, ya que la demora en los procesos interno nos ha obligado a realizar planes de contingencia, que nos permitan que en 2018, podemos ejecutar de manera plena, y así poder servir a las comunidades afros e indígenas que tanto lo necesitan.

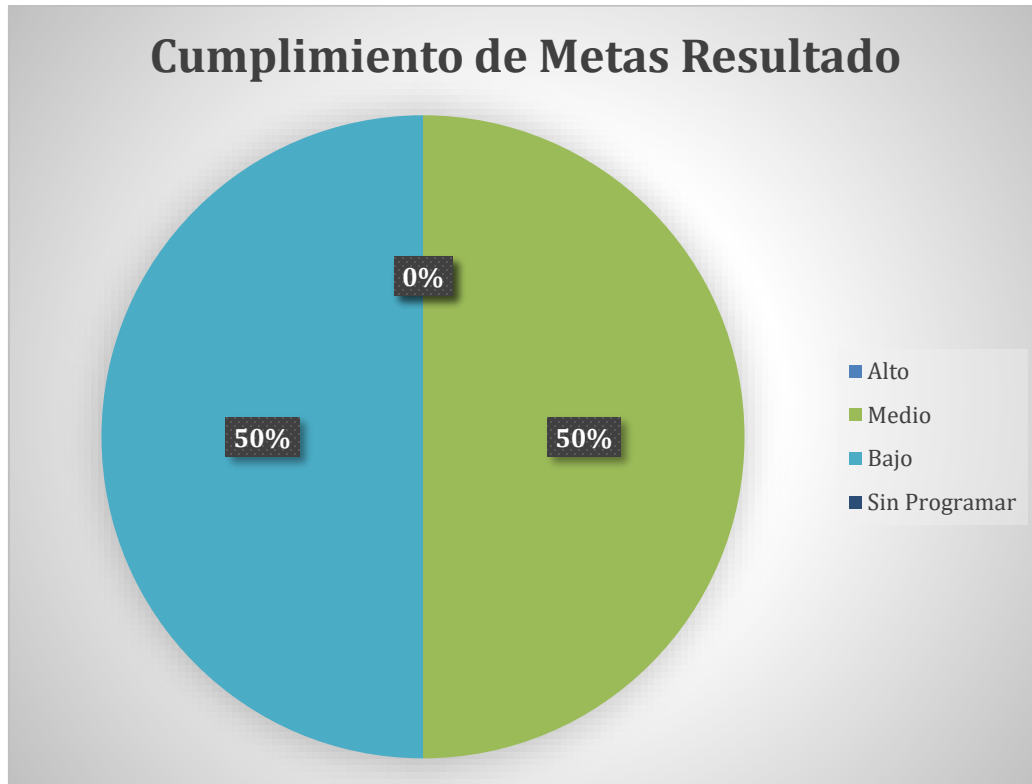
2. CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO 2017 Y DE PRODUCTO 2017

2.1. Cumplimiento Metas de Resultado 2017

En el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2017 la Secretaría de Asuntos Étnicos del Valle del Cauca de acuerdo al Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “El Valle esta en vos”, tiene a su cargo 2 Metas de Resultado. De ellas, está en cumplimiento alto, y la otra está en cumplimiento medio.

METAS DE RESULTADO NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO 31 DE DICIEMBRE		
% NIVEL DE CUMPLIMIENTO	# METAS DE RESULTADO	PART %
Alto	0	0
Medio	1	50
Bajo	1	50
Sin Programar	0	0
TOTAL	2	100

Fuente: Plan Indicativo – Acción
Cálculos propios de la Secretaría de Asuntos Étnicos



Fuente: Plan Indicativo – Acción
Cálculos propios de la Secretaría de Asuntos Étnicos

La primera, que está en cumplimiento bajo es la de la Implementar 1 Plan Decenal para la población negra, raizal y palenquera del Valle del Cauca enmarcado en el Decenio de los Afrodescendientes, durante el período de gobierno. En este sentido, es pertinente aclarar que la Secretaría de Asuntos Étnicos, junto a la Universidad Libre, han logrado la formulación de este Plan Decenal desde las bases de la comunidad afro del Valle del Cauca, logrando conseguir los primeros 3 mil millones, para realizar mejoramientos de vivienda en el marco del Plan Decenal, el cual se ha programado dar el cumplimiento a su implementación desde el año 2018.

La segunda meta, es “Implementar el Plan Integral de Desarrollo Indígena, enmarcado en la armonización del Plan de desarrollo departamental con los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas del Valle del Cauca, durante el cuatrienio 2016-2019”, el cual se mide a través del cumplimiento de las 51 metas de producto dentro del programa 10505 Plan de Desarrollo Indígena. Teniendo en cuenta lo anterior y en medición conjunta con la ORIVAC y la ACIVA, hemos logrado avanzar en el 30% en la implementación de este plan al 31 de diciembre de 2017, hay que tener en cuenta que algunos procesos, quedaron como procesos en curso, lo cual hace que su cumplimiento se de en 2018.

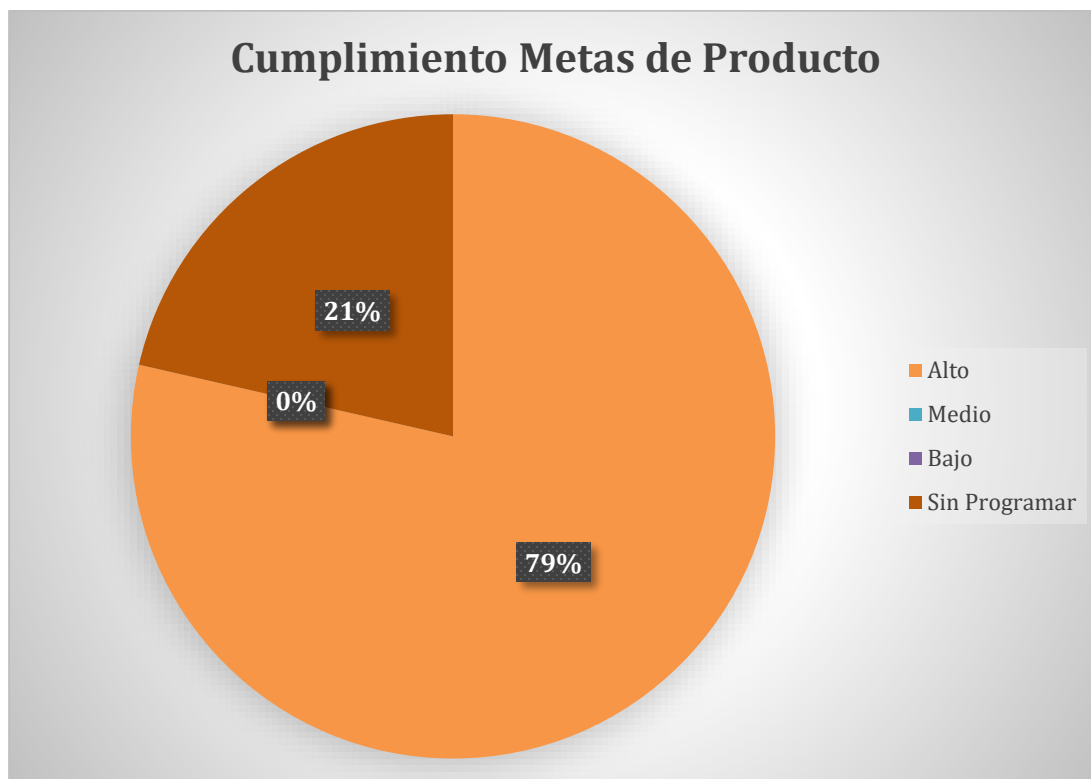


2.2. Cumplimiento Metas de Producto 2017.

Respecto a las metas de producto, tenemos 3 metas de producto sin programar y 11 programadas que se traducen en 8 proyectos de inversión para su cumplimiento. Las 11 programadas están en un nivel de cumplimiento alto, que se podrá ver su cumplimiento de manera específica desde la página 8 de este informe

METAS DE PRODUCTO NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
% NIVEL DE CUMPLIMIENTO	# METAS DE RESULTADO	PART %
Alto	11	78,57%
Medio	0	0%
Bajo	0	0%
Sin Programar	3	21,4%
TOTAL	14	100

Fuente: Plan Indicativo – Acción
Cálculos propios de la Secretaría de Asuntos Étnicos



Fuente: Plan Indicativo – Acción
Cálculos propios de la Secretaría de Asuntos Étnicos

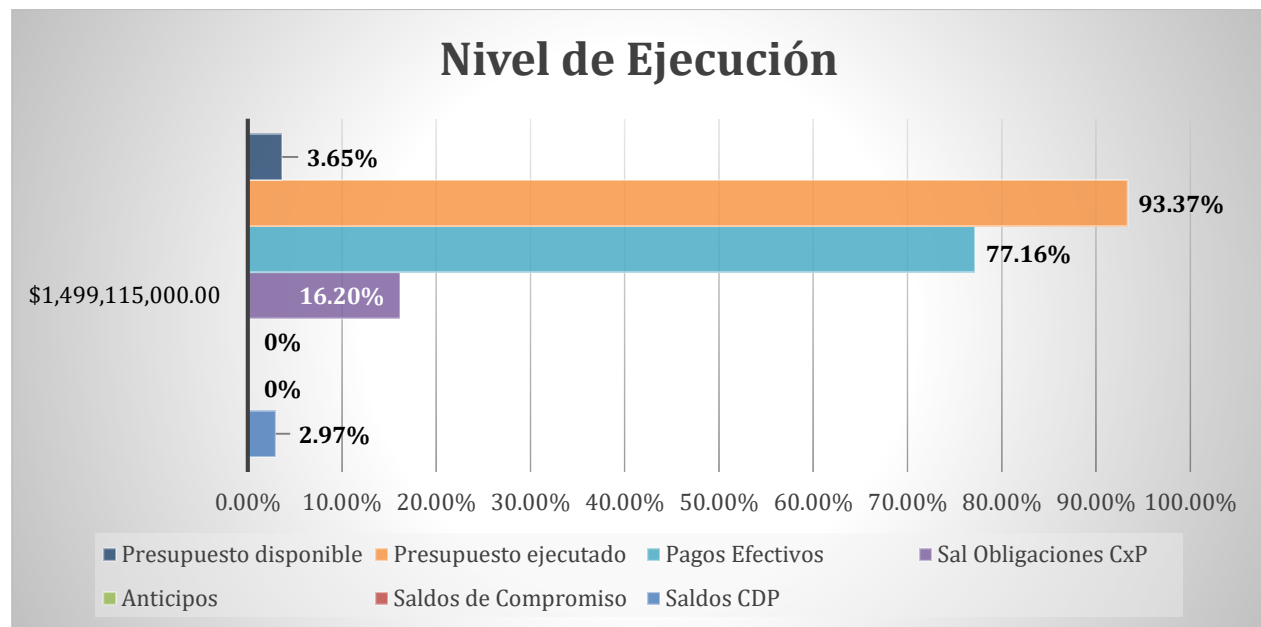


3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Al inicio del período se disponía de un presupuesto de \$449.500.000 al 30 de noviembre el presupuesto incrementó a \$1.499.115.000,00 de este valor se ejecutaron, \$1.399.785.000 es decir 93,37%.

ITEM	Valor	%
Presupuesto Definitivo	\$1.499.115.000,00	100%
Saldos CDP	\$44.550.000	2,97%
Saldos de Compromiso	\$0	0%
Anticipos	\$0	0%
Sal Obligaciones CxP	\$242.975.000	16,2%
Pagos Efectivos	\$1.156.810.000	77,16%
Presupuesto ejecutado	\$1.399.785.000	93,37%
Presupuesto disponible	\$54.780.000	3,65%

Fuente: MACRO SAP Gastos a Diciembre 2017 – Provisional Departamento Administrativo de Hacienda
Cálculos propios de la Secretaría de Asuntos Étnicos



Fuente: MACRO SAP Gastos a Diciembre 2017 – Provisional Departamento Administrativo de Hacienda
Cálculos propios de la Secretaría de Asuntos Étnicos

El seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del plan de acción 2017 presenta un balance de cumplimiento del 93,37% con corte al 31 de diciembre de 2017.



4. CUADRO RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCTO

#	META DE PRODUCTO		POBLACIÓN BENEFICIADA	EVALUACIÓN CUALITATIVA
	CÓDIGO META PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA META		
1	MP102020202	Apoyar la implementación de (4) territorios étnicos con bienestar, en donde existan iniciativas desde la comunidad, para afianzar y recuperar las tradiciones, los valores culturales y la autosuficiencia alimentaria de los afros e indígenas del departamento, durante el periodo de gobierno.	Afros e indígenas	A la meta de producto no se le designó recursos para el año 2017.
2	MP104010208	Cualificar 100 jóvenes afro e indígenas en el fortalecimiento de competencias académicas que evalúan el ICFES a través de la Pruebas Saber 11.	Jóvenes afros e indígenas	De un contrato interadministrativo con la Universidad del Valle se está cualificando 125 jóvenes afros e indígenas en los colegios de los municipios de: 4 colegios en Cali: Monseñor Ramón Arcila, Carlos Holguín Mallarino, Alfonso López Pumarejo, Humberto Jordán Mazuera, el colegio IDEBIC de Florida y los colegios Pascual de Andagoya e INETERPO del Distrito de Buenaventura. Durante 16 sesiones los días viernes y sábado, se les está brindando fortalecimiento en las áreas de matemáticas, inglés, ciencias naturales y



				competencias ciudadanas.
3	MP304020102	Diseñar el 100% de los mecanismos de territorialización de los decretos ley 4633 y 4635, enmarcados en la ley de víctimas 1448 de 2011.	Víctimas afros e indígenas	Se diseñaron 2 cartillas con la ruta para la atención y restitución a Víctimas bajo los decretos ley 4633 (población indígena) y 4635 (población afro) de la ley 1448 de 2011. Esto con el fin de territorializar estos decretos ley, que son poco conocidos por las comunidades étnicas que han sido víctimas del conflicto. De estas cartillas es importante resaltar, que para las Comunidades Indígenas se ha traducido al Embera, para lograr mayor comprensión de esta población. También hemos impreso 5mil cartillas para ser distribuidas en los municipios con mayor población afro e indígena víctima en el departamento.
4	MP105050601	Capacitar 100 mujeres en el acuerdo "La Cultura genera vida y no muerte", para la erradicación de la ablación genital.	Mujeres indígenas	A través de un convenio con la organización regional indígena del Valle del Cauca – ORIVAC y en el marco del día internacional de la mujer indígena se firmó un mandato de voluntades entre las autoridades indígenas de la Nación Embera del Valle del Cauca con presencia de la Sra. Gobernadora del Valle, comprometiéndose a emprender acciones para erradicar la práctica de la ablación genital. Esta acción fue resultado de un



				encuentro que realizo la Nación Embera en el corregimiento, El Naranjal del municipio de Bolívar, en la que se hizo sensibilización a 120 mujeres Embera entre jóvenes, mayores y parteras, sobre lo nociva que es esta práctica para las mujeres.
5	MP105090101	Apoyar 20 iniciativas productivas de mujeres afros e indígenas cabeza de hogar, que les permitan la inclusión económica y el acceso al bienestar, durante el periodo de gobierno.	Mujeres afros e indígenas	Apoyamos y fortalecimos 38 iniciativas productivas de mujeres cabeza de hogar, afro e indígena de los municipios de Palmira, fortaleciendo a las mujeres afro platoneras, quienes también harán en el centro, como orientadoras turísticas, en Trujillo, a las mujeres indígenas artesanas, pertenecientes a la comunidad Quibarecama, donde se encuentra la viuda y la mamá del Minguero Willington Quibarecama Naquirucama fallecido en el mes de mayo de 2016. En el municipio de Cali, fortalecimos a mujeres lideresas de la organización de afrocolombianos desplazados Afrodes, con la apertura de un Comedor Comunitario. En el distrito de Buenaventura, apoyamos a las mujeres Eperara Siapidara en las artesanías que ellas realizan en sus territorios, al igual que con las mujeres del municipio de Bolívar, quienes son Embera, y hace parte del fortalecimiento y empoderamiento para lograr



				de manera integral erradicar la ablación genital de sus territorios.
6	MP203010403	Implementar un plan de fortalecimiento de la identidad cultural de la población afro e indígena del paisaje cultural cafetero durante el periodo de gobierno.	Afros e indígenas	Se formuló el Plan de Fortalecimiento de la Identidad Cultural de la población afro e indígena del Paisaje Cultural Cafetero, y como fruto de esto, se realizó la primera Feria Cultural Afro e Indígena del PCC, en el municipio de Cartago, donde participaron diferentes emprendimiento de los 11 municipios pertenecientes al PCC.
7	MP206010102	Realizar 16 asistencias técnicas en oferta institucional que permita aumentar el acceso a la educación superior de las poblaciones étnicas del departamento durante el periodo de gobierno.	Afros e indígenas	Se superó la meta realizando 83 asistencias técnicas en 32 municipios, explicándoles a jóvenes afro e indígenas en algunos casos víctimas del conflicto, de cuáles son las oportunidades que da el ICETEX para que ellos accedan a la educación superior.
8	MP302010304	Realizar una alianza interinstitucional para la formación de jóvenes afro como líderes de paz con enfoque en deporte, cultura, emprendimiento e innovación social, durante el período de gobierno.	Jóvenes afros	En la primera fase del proyecto se les dio capacitación a los jóvenes en emprendimiento e innovación social de 12 municipios. En la segunda fase, fortalecimos a 14 unidades productivas de jóvenes afros de los municipios de Cartago, Guacarí, Cali, Riofrío, El Cerrito, Buenaventura, para que ejerzan como líderes de paz en sus comunidades.
9	MP105040104	Conformar la Consultiva Departamental para la población afro, negra, raizal y palenquera en	Afros	Por vacíos jurídicos en el tema la realización de la elección de la Consultiva Departamental, quedó para el año 2018.



		el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.		
10	MP105040101	Realizar una caracterización de la población afro del departamento del Valle del Cauca.	Afros	El Plan Decenal de la población afro del Valle del Cauca, está formulado y listo para socializarse con las comunidades, y funcionarios públicos de las diferentes dependencias de la Gobernación, antes de su presentación a la Asamblea como Política Pública a 10 años.
11	MP105040102	Realizar 3 conmemoraciones anuales en virtud de las fechas de importancia para la población afro a nivel nacional e internacional.	Afros	Se realizaron las 3 conmemoraciones, la primera se realizó en el marco del día internacional para la eliminación de la discriminación racial y la segunda en el marco del mes de la afrovallecaucanidad y el día de la afrocolombianidad y la tercera el 25 julio día de la mujer afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora.
12	MP105040103	Apoyar al Distrito para que en la formulación POT de segunda generación incluya la unidad de planificación rural de Juanchaco, Ladrilleros y la Barra, para apoyar el plan de manejo turístico, en el marco de la ley 55 de 1966.	Afros	No se logró legalizar los recursos de la ley 55 de 1966, por lo cual se dejó programada para ser cumplida en 2018.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Secretaría de Asuntos Étnicos

13	MP105040105	Fortalecer a 20 organizaciones de base, Consejos Comunitarios durante el periodo de gobierno.	Afros	Ya se realizó el fortalecimiento de un total de 4 Consejos Comunitarios en temas de saberes ancestrales pertenecientes a la zona del corregimiento #8 de Buenaventura y 5 más en temas jurídicos y administrativos, en los municipios de Florida, Candelaria, Zarzal, Buga, Savilla y Jamundí.
14	MP105040106	Construir una casa del Pacífico.	Afros	Esta meta no está programada para ser cumplida en el 2017.

CARLOS ALBERTO PEREA MARTINEZ
Secretario de Asuntos Étnicos (E)
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Redactor y Transcriptor: Ana Cristina Murillo Granados
Revisó y Aprobó: Carlos Alberto Perea Martinez.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Secretaría de Asuntos Étnicos

1.260-1.2

Santiago de Cali, 21 de marzo 2018

Doctor

ROY ALEJANDRO BARRERAS

Director

Departamento Administrativo de Planeación

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Presente

ASUNTO: Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo con corte a 31 de diciembre.

Estimado Dr. Barreras, cordial saludo:

Remitimos los formatos para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo con corte a 31 de diciembre de 2017, que no ha sufrido modificaciones en la ejecución presupuestal.

Muchas gracias por la atención prestada y quedo atenta a sus consideraciones.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PEREA MARTÍNEZ

Secretario de Asuntos Étnicos (E)

Redactor y Transcriptor: Ana Cristina Murillo Granados

Revisó y aprobó: Juan Raúl Virísimo

Anexos

1. (11) folios del formato 20180321 ASUNTOS ÉTNICOS PI-PA 20171231
2. (10) folios de 20180321 ASUNTOS ÉTNICOS EVCUALIT 20171231
3. (1) CD con formatos. 20180321 ASUNTOS ÉTNICOS EVCUALIT 20171231 y 20180321 ASUNTOS ÉTNICOS PI-PA 20171231.